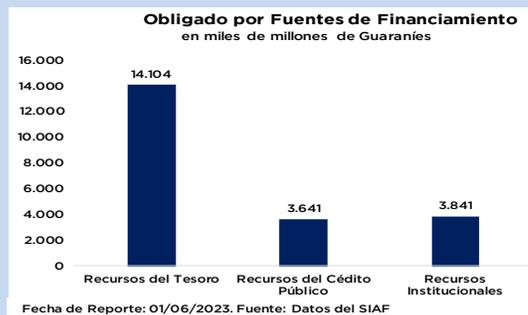
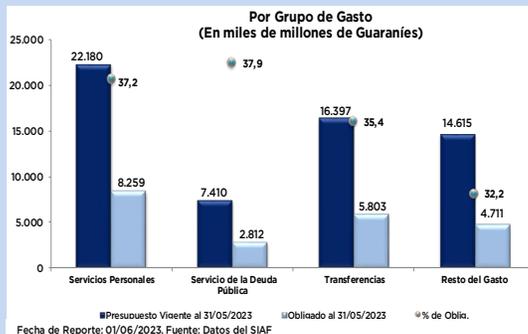
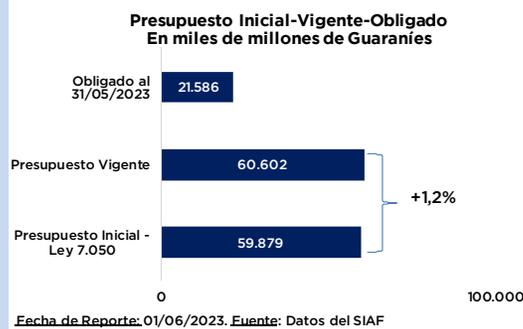




PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS A MAYO/2023

Comportamiento Presupuestario Administración Central



El Presupuesto inicial aprobado por la Ley 7.050/2023 fue de G. 59,9 billones.

Presupuesto Vigente respecto al Presupuesto Inicial

El incremento de 1,2% del presupuesto vigente, se explica en parte por los aumentos en los grupos de gastos de Inversión Financiera, Servicios no Personales y Transferencias, producto de las modificaciones presupuestarias, como ser, para realizar inversiones con los recursos excedentes del Fondo de Jubilaciones de los Programas Contributivos Civiles por el MH; para cumplir con el pago de compromisos de los proyectos del MOPC; para el financiamiento de proyectos productivos solicitados por productores de la Agricultura Familiar a través del MAG, entre otros.

Obligación por Grupo de Gastos

La obligación al periodo analizado asciende a G. 21,6 billones, que representa el 35,6% del presupuesto vigente, donde la mayor participación se concentra en los grupos de gastos de servicios personales, transferencias y servicio de la deuda pública.

En cuanto al grupo de servicios personales, se menciona el reajuste salarial del 8% para los docentes, a partir del mes de marzo. Asimismo, gran parte de la distribución del gasto en servicios personales se destinó para los sectores de salud y fuerza pública.

En lo referente a las Transferencias, casi el 50% del desembolso fue para jubilados y pensionados, destacándose el sector no contributivo, para el pago a los beneficiarios de la pensión alimentaria, conforme a la Ley N° 3.728/2009.

Comportamiento por Fuente de Financiamiento

El 65% de la ejecución presupuestaria de los 3 Poderes del Estado, y las demás Entidades de la Administración Central, fue financiada con recursos del Tesoro, los cuales provienen en su mayoría de los Impuestos.



Obligación por Entidad al 31/05/2023. Incluye las Transferencias Consolidables

En miles de millones de guaraníes (Todas las FF)

Entidad	Presupuesto Aprobado Ley 7050/23	Presupuesto Vigente 31/05/2023	Obligado Mayo/2023	% Oblig.	Part. Ejec.
PODER LEGISLATIVO	557	557	208	37,4%	1,0
Congreso Nacional	130	130	45	34,5%	0,2
Cámara De Senadores	178	178	67	37,5%	0,3
Cámara De Diputados	249	249	97	38,8%	0,4
PODER EJECUTIVO	55.948	56.647	20.066	35,4%	93,0
Presidencia De La República	1.029	1.101	338	30,7%	1,6
Vicepresidencia De La República	14	14	5	38,2%	0,0
Ministerio Del Interior	3.371	3.333	1.266	38,0%	5,9
Ministerio De Relaciones Exteriores	681	706	266	37,7%	1,2
Ministerio De Defensa Nacional	2.170	2.172	810	37,3%	3,8
Ministerio De Hacienda	19.923	20.230	7.104	35,1%	32,9
Ministerio De Educación Y Ciencias	10.224	10.229	3.576	35,0%	16,6
Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social	8.095	8.298	3.216	38,8%	14,9
Ministerio De Justicia	439	439	147	33,6%	0,7
Ministerio De Agricultura Y Ganadería	758	823	209	25,3%	1,0
Ministerio De Industria Y Comercio	142	155	46	29,8%	0,2
Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones	6.903	6.911	2.460	35,6%	11,4
Ministerio De La Mujer	19	19	7	39,1%	0,0
Ministerio Del Trabajo, Empleo Y Seguridad Social	334	368	113	30,8%	0,5
Ministerio Del Ambiente Y Desarrollo Sostenible	75	75	23	30,0%	0,1
Ministerio De Desarrollo Social	592	592	187	31,6%	0,9
Ministerio De Urbanismo Vivienda Y Habitat	746	746	203	27,3%	0,9
Ministerio De La Niñez Y La Adolescencia	107	107	32	30,2%	0,2
Ministerio De Tecnologías De La Información Y Comunicación	327	327	55	16,7%	0,3
PODER JUDICIAL	3.186	3.211	1.244	38,7%	5,8
Corte Suprema De Justicia	1.468	1.489	525	35,2%	2,4
Justicia Electoral	671	670	329	49,0%	1,5
Ministerio Público	679	679	253	37,3%	1,2
Consejo De La Magistratura	36	38	11	29,5%	0,1
Jurado De Enjuiciamiento De Magistrados	43	43	16	36,4%	0,1
Ministerio De La Defensa Pública	275	275	105	38,1%	0,5
Sindicatura General De Quiebras	14	16	5	33,4%	0,0
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	163	163	61	37,6%	0,3
Contraloría General de la República	163	163	61	37,6%	0,3
OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	24	24	7	27,9%	0,0
Defensoría del Pueblo	18	18	5	26,1%	0,0
Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura	6	6	2	33,5%	0,0
Totales	59.879	60.602	21.586	35,6%	100,0

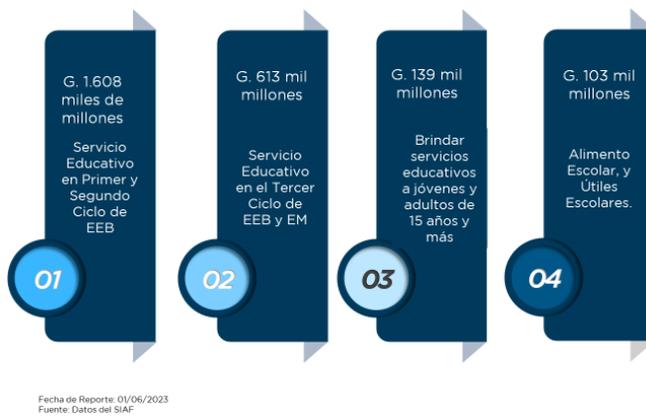
Fuente: SIAF fecha del reporte 01/06/2023

Del total de G. 21,6 billones obligados al término del mes de mayo del corriente año, el 76% (G. 16,4 billones) corresponden a las siguientes 4 entidades: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

A continuación, se mencionan los gastos más importantes realizados por cada una de estas entidades:



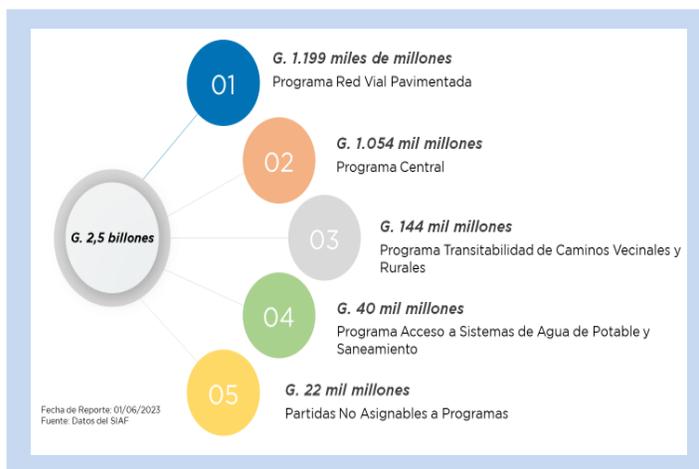
La obligación financiera del **Ministerio de Hacienda** asciende a un total de G. 7,1 billones, de los cuales, G. 3,8 billones fueron destinados para el pago a jubilados y pensionados de la función pública, transferencia monetaria a Gobiernos Subnacionales, pago de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, y G. 2,8 billones para honrar la deuda pública del país.



En cuanto al **Ministerio de Educación y Ciencias**, cuya obligación total asciende a G. 3,6 billones, de los cuales, G. 2,4 billones se destinaron para los servicios educativos del primer y segundo ciclo, tercer ciclo de la Educación Escolar Básica y Educación Media, así como para educación de jóvenes y adultos de 15 años y más.

Por otra parte, la institución destinó G. 50 mil millones en concepto de Alimentación Escolar para la distribución en zonas de Asunción, y G. 53 mil millones para la entrega de Canastas de Útiles Escolares.

Por su parte, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** obligó G. 3,2 billones, de los cuales, G. 1,6 billones fueron para servicios personales, y, G. 1 billón en compra de medicamentos u otros productos químicos.



Por último, el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** utilizó un total de G. 2,5 billones, de los cuales, G. 1,2 billones fueron destinados al Programa de red vial pavimentada, siendo los de mayores recursos, los proyectos: **Habilitación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y acceso colonia Menonita; y Mejoramiento corredor Agroindustrial - Región Occidental.**

El Programa de Caminos vecinales, tuvo una obligación de G. 144 mil millones, principalmente para los proyectos: Mejoramiento de caminos vecinales y puentes en la Región Oriental y Mejoramiento de 160 km de caminos vecinales en la Región Oriental.